



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA  
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

## Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de Decreto por el que se desarrolla el artículo 14.7 de la Ley 8/2017, de 27 de junio, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid**, promovido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Una vez analizado el texto por esta Secretaría General Técnica, y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se comunica que esta Secretaría General Técnica no formula **observaciones al mismo**.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Manuel Galán Rivas

**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.**

